



Acta N°1.425 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

03 de julio de 2025

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuenta de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	05
3.1.-	Ampliación de Contrato N°35-2024, de Mantención de Redes de Agua Potable SMAPA. Acuerdo N°5.577.	05 10
3.2.-	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Grupos Electrónicos de SMAPA Acuerdo N°5.578.	11 14
3.3.-	Servicio de Instalación de Alimentador Eléctrico subterráneo Pozo 1A Planta El Almendral SMAPA Acuerdo N°5.579	15 17
3.4.-	Servicio Integral de Arriendo, Instalación, Retiro y Mantención de Sanitarios Portátiles Químicos para Actividades Afines de la I. Municipalidad de Maipú Acuerdo N°5.580.	18 21
3.5.-	Rectificación Acuerdo N°5.560 Acuerdo N°5.581.	21 23
IV	Varios	24

Acta N°1.425 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes, señoras y señores concejales en ejercicio, nuestros directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por cierto, a los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, hoy siendo las 15:40 horas 03 de julio del año 2025, iniciamos la sesión ordinaria N°1.425 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado y Graciela Arochas, además de nuestra secretaria municipal Katherine Miranda. Recordemos que esta sesión está siendo grabada y transmitida en vivo por las plataformas digitales del municipio, tanto en Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Jurídico;
Sr. Patricio García Sánchez, Director Secretaría Comunal de Planificación;
Sr. Felipe Neira, Director de SMAPA.
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Dirección de Administración y Finanzas.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto de la tabla, tenemos la aprobación de las actas de concejos municipales anteriores y la información que pueda tener la Secretaría, así que, le damos la palabra a nuestra Secretaria Municipal para que pueda dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a los señores concejales, administrador y público presente. Como punto número uno es la aprobación de acta, indico que fueron enviados a los correos de los señores concejales las actas de la sesión 1.422 para su revisión y observación, si lo hubiera, por lo tanto, se somete a su aprobación. No habiendo ninguna objeción, se aprueba. No hay ninguna documentación.

Sr. Presidente: Perfecto.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Avanzamos entonces a la rendición de cuentas, en primera instancia leo yo en calidad de Presidente del Concejo y posteriormente aquellas comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Vamos rápidamente desde el jueves de la semana pasada hasta hoy, estuvimos visitando la construcción de la multicancha de Valle de los Reyes, un proyecto del Gobierno Regional que se está ejecutando y avanza de buena forma. Tuvimos también reunión junto a las distintas instituciones para poder realizar la organización de las elecciones primarias que se llevaron a cabo el domingo de la semana pasada en nuestra comuna y en todo el país. También visitamos el Polideportivo Fernando González el día viernes para dar la buena noticia de que ya adjudicamos los fondos por más de 400 millones de pesos del Gobierno regional para poder iniciar el proceso de remodelación, sabemos que eso toma varios meses por la cantidad de procesos administrativos y licitaciones que hay que realizar, pero ya están los fondos otorgados por el GORE para la remodelación de ese polideportivo, lo que se suma, como hemos dicho antes, a la remodelación que vamos a poder ejecutar también en Santiago Bueras, Martín Vargas, y la construcción del Polideportivo de Lo Errázuriz y en la manzana Municipal que es parte de este plan de renovación de infraestructura deportiva en la comuna. Tuvimos también una reunión en el Ministerio de Seguridad junto al Subsecretario Rafael Collado, a representantes de carabineros, policía de investigaciones y también de la Fiscalía para poder iniciar operativos de presencia más permanente de carabineros y también de focos investigativos para combatir el comercio informal y los distintos delitos que se están generando en la Plaza de

Maipú y en el Centro Cívico en general, donde hemos visto un aumento de la presencia de comercio informal y de bandas que están ejerciendo control territorial, y ahí ya se planificaron determinadas acciones, de hecho el día de anteayer hubo un operativo que nos permitió detener y dejar en prisión preventiva a la líder de una de las bandas que realizaba comercio informal en la plaza. Así que esperamos prontamente tener más presencia policial y nuevos operativos que nos permitan recuperar la tranquilidad en dicho sector. Estuvimos el fin de semana también inaugurando la plaza hidroamigable de la Glorieta con Borgoño, un proyecto también de la SUBDERE que nos permitió recuperar ese espacio público. El día lunes estuvimos participando de una sesión de stop de carabineros que es sistema táctico operativo policial, en la reunión de coordinación que tenemos los alcaldes de la Prefectura Rinconada junto a carabineros para poder planificar las acciones de seguridad de cada mes. El día lunes también estuvimos celebrando el Día del Árbol con la plantación de 300 nuevas especies nativas donadas por la CONAF, que tuvo su primer hito ahí en Plaza Monumento. El mismo lunes inauguramos la renovación de luminarias en el barrio Los Bosquinos, también con financiamiento de la SUBDERE, llevamos en un 90% las luminarias de la comuna en tecnología LED, que nos queda poquito ya para cumplir la meta. El día martes estuvimos participando en la FLAXO, de un seminario de innovación en la gestión pública local junto al municipio de Vitacura. El día de ayer participamos de un desayuno con el rector de la Pontificia Universidad Católica junto a los alcaldes de Renca, Puente Alto, Las Condes, Lo Barnechea y La Pintana para poder seguir fortaleciendo la relación institucional y la colaboración que la Universidad Católica presta con nuestro municipio. El día de ayer también participamos en una nueva sesión de la Mesa del Barrio Industrial, donde estamos empujando la creación de este distrito empresarial que es una organización de empresas que mediante esta figura legal pueden generar distintas contribuciones al espacio público y al desarrollo de la comuna. Esto es una experiencia que en Chile solo se ha desarrollado en la comuna de Renca y que desde ahí estamos replicando, dada la alta presencia de empresas en el sector y su disposición a contribuir con un desarrollo urbano de dicha área de nuestra comuna, es que estamos avanzando en esta estrategia en la cual contamos en su primera reunión con la participación ya de dos empresas que están contribuyendo de distintas maneras al desarrollo del barrio. Tuvimos el día de ayer también una nueva sesión del COSOC, que estuvimos también tarde ahí en el Auditorio Municipal, junto a los consejeros y consejeras de la sociedad civil. Y por último el día de hoy, dentro del marco de las visitas que estamos haciendo a distintas dependencias municipales, sostuvimos una reunión con funcionarios y funcionarias de la DAOGA para poder levantar sus principales necesidades y desarrollar planes de acción que nos permitan ir mejorando las condiciones internas del municipio. Eso es por mi parte, Secretaria. Le pido por favor que nos dé cuenta de las comisiones que sesionaron la última semana para que sus presidencias puedan dar cuenta a este Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, Presidente. El día martes 1 de julio se realizó la Comisión de Finanzas presidida por el Concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias, Presidente, Secretaria, concejales y concejalas. El día martes 1 de julio a las 9.30 dimos por iniciada la Comisión de Finanzas que tuvo 5 puntos en la tabla, que pasan hoy día al Concejo Municipal, en su mayoría hoy día es el Concejo de SMAPA para ver sobre todo temas más internos, logísticos, que nos parecen importantes, sobre todo lo que tiene que ver con la propuesta de adjudicación en la instalación de un alimentador eléctrico para mejorar también las mediciones de telemetría que tenemos en nuestras plantas abastecedoras de agua. Así que eso sería, Presidente, por nuestra parte.

Sr. Presidente: Perfecto. Muchas gracias, concejal. De esta forma damos por finalizada la rendición de cuentas y podemos avanzar a la tabla ordinaria del Concejo que tiene en su primer punto la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la ampliación del contrato N°35 del año 2024 de mantención de redes de agua potable SMAPA. La presentación viene a cargo del Director de la Sanitaria, Felipe Neira. Director, tiene usted la palabra.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Ampliación de Contrato N°35-2024, de Mantención de Redes de Agua Potable SMAPA.

Sr. Director SMAPA: Muy buenas tardes, Presidente. Muchas gracias. Traemos a consideración del Honorable Concejo la modificación número 1 del contrato 35 del año 2024 correspondiente a Mantención de redes de agua potable SMAPA. Los antecedentes del contrato, el contrato es con la empresa Constructores Pérez y Gómez Limitada, la empresa más conocida como COPERGO, la unidad responsable es el Departamento de Operaciones de SMAPA, y el objetivo de este contrato es poder tener un servicio de asistencia técnica especializada que permite ejecutar el mantenimiento integral de las redes de agua potable perteneciente a la concesión completa de SMAPA, según indicado en las bases técnicas y administrativas. Como antecedentes del contrato, fue aprobado a través del Decreto Alcaldicio 3166 del 3 de mayo del 2024, su vigencia es desde el 6 de mayo del mismo año, con fecha de término el 6 de noviembre del 2025, es decir, 18 meses. El monto inicial del contrato son 5.500 millones de pesos, impuestos incluidos.

Actualmente tiene un saldo de 535 millones, es decir, aproximadamente un 10%. El gasto mensual promedio es de 302 millones, y se han cursado 3 multas que equivalen a un 0,3% del contrato, principalmente por incumplimiento de los plazos de la ejecución. Lo que se está solicitando modificar es un aumento del 30% de los

recursos, equivalente a 1.650 millones de pesos, impuestos incluidos, y aumentar en 55 días plazo para llegar al 31 de diciembre del año 2025 con el presente contrato. La justificación es poder mantener la continuidad del servicio, lo que es mantención de redes, que se hace 50% a través de este contrato, y 50% con nuestras cuadrillas internas. Cumplir con metas propuestas por SMAPA en la reducción de las filtraciones con la superintendencia. Inicialmente habíamos proyectado terminar el año 2025 con 1.000, sin embargo, la superintendencia nos exigió que fueran 600 al 31 de diciembre, y es por eso también el aumento en este tipo de gastos. Se han atendido en la actualidad con este contrato más de 15.000 reclamos, focalizados principalmente en los barrios de Clotario Blest, La Farfana, Lo Errázuriz, Longitudinal, Parque tres Poniente, Pehuén y Sol poniente, que eran los barrios más afectados por las filtraciones. El contrato en su cláusula quinta establece la posibilidad de aumentar hasta un 30% el monto total del contrato, y en la actualidad existe un proceso de licitación que se encuentra en las revisiones técnicas, por lo que prontamente será publicado. En virtud de lo anterior, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar el aumento de contrato 35 del año 2024 celebrado con la empresa Constructora Pérez y Gómez Limitada, en un 30% respecto al monto inicial contratado, equivalente a 1.650 millones de impuestos incluidos, además de aumentar el plazo en 55 días corridos. Eso, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Director. Vamos a abrir espacio para palabras o comentarios por parte de los concejales. En caso de no haber, podemos someter a consideración del Concejo.

Sr. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el Concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, Secretaria. Buenas tardes, Presidente, directores, concejales y público que nos acompaña. El día de hoy quiero hacer la acotación, se entiende que es un servicio prioritario dentro de lo que es nuestra sanitaria, solamente hacer una observación antes de la votación que en el contrato original, que es de 18 meses, se tiene un, como nombraba ahí la diapositiva, más o menos un costo mensual de 300 millones de pesos, 302 millones aprox., que eso hace en base a 18 meses, que son 540 días, \$10.185.185, pero en esta extensión que está dentro del 30% de la base, que ya lo comentaba muy bien nuestro director, de 1.650 millones sobre 55 días, nos triplica el costo diario a 30 millones de pesos, ya sacar una división simple. En realidad mi mensaje es que si bien es cierto, nosotros dentro de las bases licitatorias tenemos este margen de 30% que podemos ocupar, por ende no existe inconveniente para la aprobación, pero sí hago hincapié en que siempre tenemos que aumentar u ocupar este 30% y creo que los procesos de evaluación de mercado debieran actualizarse para precisamente tratar de evitar este 30%, entiendo que hay un tema puntual que hizo que esto subiera, pero al sacar las cuentas y triplicar el costo diario, creo que nos da un mensaje que tenemos que revisar bien y actualizar los datos de las

licitaciones para no tener que llegar siempre a este recurso del 30%, ya eso quería hacer como observación, pero quizás como consulta que el director ya nos explicó en la Comisión de Finanzas, pero sería bueno que acá se hiciera el tema puntual que hizo que esto se aumentara tan drásticamente. Muchas gracias, Presidenta y Secretaria.

Sr. Presidente: Gracias concejal, no sé si hay más palabras solicitadas, Secretaria.

Sr. Secretaria Municipal: No, no hay más palabras.

Sr. Presidente: Gracias, director.

Sr. Director SMAPA: Muchas gracias, presidente. Respecto a su consulta, quiero aclarar algo. Actualmente el contrato tuvo una ejecución más rápida de la que habíamos planificado inicialmente que eran los 18 meses, llevamos aproximadamente 13, 14 meses y solo nos queda un 10% del contrato, eso se suma a los 1.650 millones para poder durante este segundo semestre tener no un gasto de 300 millones que era lo que veníamos teniendo, sino que aumentara 364 millones en promedio, el gasto de julio a diciembre, para poder con esos 60 millones hacer aproximadamente 120 trabajos mensuales más, con eso efectivamente deberíamos poder llegar a la meta de los 600 que nos estipuló la Superintendencia, porque la planificación inicial nuestra, era reducir a mil filtraciones al 31 de diciembre, entendiendo que cada vez que se va reduciendo este número es más complejo llegar a cero, porque las distancias que recorren las cuadrillas no son las mismas, entonces es solo hacer esa aclaración que en la actualidad estábamos gastando aproximadamente 300 millones y con esta modificación lo que queremos es durante este segundo semestre aumentar el gasto a 364 en promedio para poder cumplir con la meta establecida por la Superintendencia. Eso, Presidente.

Sr. Presidente: Sí, yo solamente recalcar quizá una idea de fuerza, la situación de las fugas de aguas de SMAPA era quizá el problema más complejo que sufría la Comuna hace cuatro años, eran del orden de los 20.000 reclamos pendientes que estaban abiertos, eso no solo significaba tener agua corriendo por toda la Comuna y generar un desperdicio del recurso hídrico que era bien importante, sino que además nos generó la terrible situación que tenemos en las calles de nuestra comuna hasta el día de hoy, que a propósito del agua que no deja de correr, los pavimentos de casi toda la Comuna se fueron deteriorando a niveles que hoy día se vuelven casi intransitables. Y desde ahí una de las prioridades de nuestra gestión, no solo en términos discursivos, sino que más bien financiero, ha sido precisamente atajar este problema con una importante inversión. La única forma que teníamos de poder bajar rápidamente estas 20.000 fugas en un plazo de tres años era destinando recursos importantes, del orden de los 5.000 millones de pesos al año en su primero inicio, y luego también destinar recursos en poder pavimentar las calles para ir avanzando en secar la comuna y también mejorar su estándar. La verdad que la disminución ha sido bien impactante, no solo por el apoyo del contrato

externo, sino que también del trabajo de las cuadrillas internas, que también vale la pena mencionar. Aquí no solamente había un importante esfuerzo de inyectar recursos para el contrato de COPERGO, sino que también fortalecer el trabajo y hacer más eficiente a nuestras cuadrillas, lo que evidentemente no ha permitido disminuir en el número, pero que nos sigue teniendo idea con el orden de las 1.800, reclamos abiertos, que 1.800, claro, es bastante menos que 20.000, pero sigue siendo considerable, y en muchos barrios todavía tenemos fugas de agua que demoran más de lo que nos gustaría poder atender, por lo mismo este aumento de contrato es lo que busca precisamente eso, es poder aumentar la capacidad en terreno, finalmente las fugas disminuyen dentro de muchos otros factores, pero principalmente según la cantidad de recursos que uno inyecte, más que según cuántos discursos uno haga en torno a SMAPA. Entonces aquí lo que estamos haciendo es una decisión presupuestaria de inyectar más recursos para acelerar el ritmo de disminución, no solo también porque nos preocupa, obviamente, no tener agua corriendo por la calle, sino que porque también la superintendencia, la medida que ve que SMAPA cada vez cumple más, también cada vez le exige más, y una meta que parecía muy positiva de tener 1.000 fugas, cuando tenemos 20.000, ya tampoco es suficiente, nos exigen 600, y esa exigencia no solo es verbal, si no la cumplimos también nos exponemos a multa. Entonces o gastamos la plata en inyectar a los contratos para bajar la fuga, o la vamos a terminar pagando en multas porque no somos capaces de cerrar los reclamos. Entonces también hay un poquito una obligación institucional hoy día de responder, pero yo creo que es importante también asumir el compromiso de que mantener la comuna, lo que consideramos normal, que es sin esta enorme cantidad de fugas de agua, requiere de un esfuerzo presupuestario permanente, porque no es que ahora no tengamos fuga y no vamos a tener más fuga, las cañerías se siguen reventando igual en muchos de los barrios que no han sido recambiadas, solo que hoy día hay más capacidad de respuesta versus a la que había antes. Entonces yo también creo que es importante en este compromiso que hemos asumido de la proyección de estos contratos, contar también con el respaldo del Concejo Municipal para entender que en la medida que dejemos de invertir estos importantes recursos, nos va a bastar un semestre para que volvamos a tener 10.000, 15.000 o hasta 20.000 fugas de agua nuevamente. Entonces creo que es importante entender que estos recursos, que a veces parecen muchos, son condiciones necesarias para que la comuna se mantenga normal y para que SMAPA también tenga el salto de calidad en la prestación de servicios a sus vecinos. Así es que yo agradezco la inquietud, porque a mí me parece siempre importante que resguardemos bien el uso de los recursos públicos, pero también explicar que esto es una apuesta de gestión, de claro, estamos gastando mucha plata, pero creemos que es plata necesaria para que la comuna esté en buenas condiciones. Así es que eso, creo que no hay más palabras. Podemos someter a consideración.

Sr. Secretaría Municipal: La concejala Karen Garrido pide la palabra.

Sra. Karen Garrido: Quería consultar si es que se realizó la consulta al mercado en la licitación de esta, ya que supera las 5.000 UTM. ¿Fue realizada?

Sr. Director SMAPA: Presidente, por su intermedio, sí, recuerdo que esta licitación fue adjudicada en el año 2024 y la actual está con proceso de licitación donde sí se hizo la consulta al mercado, se hizo el informe técnico, administrativo y económico correspondiente, y voy a adelantar un poquito, esa va a venir con aumento de plazo también y de recursos, porque vamos a hacer la licitación por 24 meses y no por 18, entendiendo que, lo que dijo el alcalde, es superimportante tener este contrato de continuidad. Un mes que estemos sin este contrato, de verdad que el aumento es significativo en el agua corriendo en las calles. Así que eso.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo aprobar aumentar el contrato N°35 del 2024, celebrado con la empresa constructora Pérez y Gómez Limitada, en un 30% respecto del monto inicial del contrato, equivalente a \$1.650.000.000.- impuestos incluidos. Además de aumentar el plazo en 55 días corridos.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación al Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto N°1 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5577

Aprobar, **Aumentar el Contrato N°35-2024**, celebrado con la **EMPRESA CONSTRUCTORA PEREZ Y GOMEZ LIMITADA**, en un 30% respecto del monto inicial del contrato, equivalente a **\$1.650.000.000.-** Impuestos Incluidos, además de aumentar el plazo en 55 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias, Secretaria. Gracias, Director. Por cierto, gracias a todos los concejales y concejalas.

3.2.- Aprobación propuesta pública “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Grupos Electrónicos de SMAPA”

Sr. Presidente: Se mantiene nuestro director de SMAPA para presentar el segundo punto que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública, “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Grupos Electrónicos de SMAPA”. Director, tiene nuevamente la palabra.

Sr. Director SMAPA: Muchas gracias, Presidente. El ID de la presente licitación fue el 2770-17-LR25. El objetivo de la presente licitación es poder contar con un servicio de mantenimiento y de reparación de todos los grupos electrónicos de SMAPA para mantenerlo en óptimas condiciones de funcionamiento, los cuales se ubican en las distintas plantas de agua potable y/o agua servida, aparte del edificio corporativo y en algunos casos en bien nacional de uso público por algunos pozos más antiguos. En términos generales, los trabajos de mantenimiento eléctrica son mantenimiento preventivo de los grupos de electrónico que se va a hacer semestralmente a cada uno de los grupos que tenemos en las plantas, el mantenimiento correctivo programado y de emergencia en caso de que se necesite, mantenimiento de las casetas y los gabinetes, capacitación al personal que son nuestros planteros para la operación de estos grupos de electrónico, un informe mensual de todos los trabajos realizados y tramitar y obtener la certificación de la declaración de emisiones y registro de fuentes fijas de los generadores existentes de acuerdo con la normativa. Ahí hay algunas imágenes referenciales, los distintos generadores en las distintas plantas tienen distintas capacidades y potencias, y ahí está el inventario en cada una de las plantas, tenemos actualmente 46 grupos de electrónico, de estos cuatro son móviles, lo que nos permite en caso de alguna emergencia poder trasladarlos para poder complementar alguna planta que tenga alguna caída del servicio eléctrico.

Sr. Director SECPLA: A la presente licitación le corresponde un presupuesto referencial de \$835.478.101.- correspondiente al presupuesto municipal. La modalidad del contrato considera oferta a precio unitario, con asignación simple al total ofertado en un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos. En el acto de apertura se presentan cuatro oferentes, dos ofertas son rechazadas, una por no presentar garantías serias a la oferta, y una segunda rechazada por no presentar la oferta técnica y económica. Pasan dos empresas a la siguiente etapa de evaluación. En el análisis de admisibilidad presupuestaria, las dos ofertas en evaluación se enmarcan dentro del presupuesto disponible. En el análisis del cumplimiento de requisitos técnicos mínimo, ambas empresas presentan el profesional idóneo como encargado del contrato. Y en la pauta de evaluación en el análisis técnico, administrativo y económico, tenemos lo siguiente, la empresa INGELEVEL SPA obtiene la nota máxima de 7, calificando en el primer lugar del ranking de la pauta de evaluación. En consecuencia se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública

ID 2770-17-LR25, denominada Servicio de Mantenimiento y Reparación de Grupos Electrógenos de SMAPA, al proponente INGELEVEL SPA, RUT: 77.162.957-1, por el valor total ofertado de \$736.411.032.-, impuesto incluido, para ejecutar los términos establecidos en bases de licitación. Eso es todo, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación. Vamos a abrir nuevamente espacio para palabras en caso de que haya algún tipo de solicitud. Si no, de lo contrario, podemos someter a consideración este segundo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el Concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, Secretaria. Presidente, bueno, en el punto anterior, precisamente nuestro director nos informó, bueno, al ser sobre 5.000 UTM debe tener informe técnico y económico, que en este caso se cumple, por la documentación que se presentó en Comisión de Finanzas, pero tengo una pequeña observación en cuanto a la data de este informe técnico y económico, ya que la que está en el sistema es del año 2024, y la consulta al mercado se realizó el 25 de mayo de 2023. Entonces, esto en qué uno pudiera pensar que nos podría afectar, por algo que se llama la corrección monetaria, porque si yo aplico esto, los datos de dos años, esos 835 millones se transformarían en 893 millones. Entonces la consulta, básicamente, es que en base a también lo que encontré, un decreto alcaldicio que es el 1452 del año 2025, del 27 de marzo del 2025, en su punto 4, se hace mención que se revisó el convenio marco y que al no encontrarse los catálogos del convenio marco publicado por la elección de compra y contratación pública, se hace menester contratar bajo la modalidad de licitación pública, pero no encontré el documento que acredita que esta revisión se hizo en base al artículo 35 bis de la ley de compras. Entonces la consulta es si esta revisión se hizo, qué funcionario la hizo, y si vamos a tener problemas en el monto, ya que estamos ocupando datos del año 2023. Esa es mi consulta. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Concejal? No sé si hay más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Perfecto, director.

Sr. Director SMAPA: Muchas gracias, Presidente. Concejal. Si bien es cierto, el primer informe técnico económico, como bien usted señala, tenía una fecha un poco más antigua, durante este proceso hicimos dos veces licitaciones que se declararon desiertas porque no cumplían con algunos requisitos, y en virtud de eso, los profesionales manifestaron que creían que el mercado se mantenía en las mismas condiciones que el año 2023 cuando se hizo esta consulta, y creo que el

resultado de la licitación así un poco lo demuestra, porque si hubiésemos aplicado corrección monetaria, nuestro presupuesto referencial en la licitación hubiese sido mayor al que publicamos, sin embargo, hoy día es de 800, y las ofertas llegaron todas por debajo del presupuesto referencial. Así que creemos que efectivamente el equipo eléctrico que estuvo a cargo de las bases, que efectivamente la firma una sola persona que es el inspector técnico, pero nosotros en SMAPA tendemos a hacer todas las bases de licitación con equipos multidisciplinarios, creyeron técnicamente en ese minuto que era la mejor decisión, y creemos que un poco con el resultado así fue. Eso, Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto. No sé si hay más solicitudes de palabra. ¿No? Podemos pasar a la votación entonces, Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, Presidente. Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo aprobar la propuesta de adjudicación 2770-17-LR25 denominada Servicio de Mantenimiento y Reparación de Grupo de Electrógénos de SMAPA al proponente INGELEVEL SPA por el valor ofertado de \$736.411.032 pesos, impuestos incluidos.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto N°2 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5578

Aprobar, la propuesta de adjudicación ID 2770-17-LR25, denominada “**Servicio de Mantenimiento y Reparación y Reparación de Grupos Electrónicos de SMAPA**”, al proponente **INGELEVEL SPA**, por el valor total ofertado de **\$736.411.032.- Impuestos Incluidos.**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Gracias Secretaria, gracias a todos los concejales, también directores.

3.3.- Adjudicación y suscripción licitación pública Servicio de instalación de alimentadores eléctricos subterráneos del pozo 1ª, planta El Almendral de SMAPA.

Sr. Presidente: Se mantienen ambos en posiciones para presentar el tercer punto de la tabla que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública servicio de instalación de alimentadores eléctricos subterráneos del Pozo 1A, planta El Almendral de SMAPA. Director, nuevamente usted presenta el punto 3.

Sr. Director SMAPA: Muchas gracias Presidente. Bueno, la licitación o el ID de la licitación es el 2770-65-L25. El objetivo de esta licitación fue poder contratar la habilitación eléctrica del Pozo 1A de la planta El Almendral, que es la planta más importante que tiene la sanitaria por su capacidad de producción, para que este pueda quedar en condiciones de ser utilizado y también ser conectado a la red Ethernet para que se pueda monitorear a través de lo que es la telemetría local que tenemos en la planta El Almendral, y con esto registrar los parámetros en conjunto con todos los equipos productivos de la planta. Ya lo mencioné, la planta El Almendral es la que genera la mayor parte de la producción, y la habilitación de la conexión eléctrica operativa es la conexión eléctrica, el alimentador, más el monitoreo remoto de la producción y el control. Actualmente el Pozo no cuenta con esta conexión ni los sistemas de monitoreo, por lo que se limita la operación eficiente y la supervisión en tiempo real. Este Pozo está aproximadamente a 800 metros, un kilómetro de la planta El Almendral, y es por eso también la importancia de este, y nos va a dar aproximadamente una producción de 50 litros por segundo más. Ahí hay algunas imágenes referenciales de las instalaciones eléctricas del Pozo.

Sr. Director SECPLA: A la presente licitación le corresponde un presupuesto disponible de \$53.550.000, correspondiente al presupuesto municipal, la modalidad del contrato es adjudicación simple al total ofertado, con un plazo máximo de 40 días corridos. En el acto de apertura se presentan seis ofertas, todas son aceptadas y se verifica que las seis empresas se encuentran hábiles en el registro de proveedores de Mercado Público. En el análisis de la admisibilidad presupuestaria, las seis ofertas se enmarcan en el presupuesto disponible para la presente licitación. En el análisis del cumplimiento de requisitos técnicos mínimo, donde se establece un plazo máximo de 40 días corridos, tenemos que las seis empresas cumplen con este requisito y en el resumen de la evaluación ponderada, tenemos los siguientes, la empresa Power Solutions Ingeniería Eléctrica y Construcción S.P.A. obtiene el puntaje máximo de 6,41 calificando en el primer lugar del ranking de la pauta de evaluación. En consecuencia, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-65-LE25 denominada Servicio de Instalación de Alimentador Eléctrico Subterráneo Pozo 1A Planta El Almendral de SMAPA al proponente Power Solutions Ingeniería Eléctrica y

Construcción SPA RUT 77.365.045-4, por el valor total ofertado de \$40.162.500 pesos impuestos incluidos para ejecutar los términos establecidos en base de licitación. Eso es todo, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya alguna solicitud, de lo contrario, sometemos a consideración el tercer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: No hay palabras solicitadas, Presidente.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete entonces a consideración del Honorable Consejo a aprobar la propuesta de adjudicación ID 2770-65-LE25 denominada Servicio de Instalación de Alimentador Eléctrico Subterráneo Pozo 1A Planta del Almendral de SMAPA al proponente Power Solutions Ingeniería Eléctrica y Construcción SPA por el valor total ofertado de \$40.162.500.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto número 3 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5579

Aprobar, la propuesta de adjudicación ID 2770-65-LE25, denominada "Servicio de Instalación de Alimentador Eléctrico subterráneo Pozo 1A Planta El Almendral SMAPA", al proponente **POWER SOLUTIONS INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCCIÓN SPA.**, por el valor total ofertado de \$40.162.500.- Impuestos Incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias al director que se fue y a los concejales presentes.

3.4.- Servicio Integral de Arriendo, Instalación, Retiro y Mantenición de Sanitarios Portátiles Químicos para Actividades Afines de la Ilustre Municipalidad de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al cuarto punto de la tabla para eso nos acompaña nuestro Director de Administración y Finanzas Ernesto Torres en la solicitud de acuerdo del Consejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública servicio integral de arriendo, instalación, retiro y mantención de sanitarios portátiles químicos para actividades afines de la ilustre Municipalidad de Maipú. Director, tiene usted la palabra.

Sr. Director Administración y Finanzas: Gracias Presidente. Buenas tardes a todos, a todas. Efectivamente esta es la presentación tal como lo decía el Presidente del arriendo de instalación y retiro y mantención de sanitarios portátiles químicos habitualmente denominados baños químicos con la ID 2770-52-LP25. El objeto es contratar el servicio integral de arriendo, instalación, retiro y mantención de sanitarios portátiles en los diferentes eventos que organiza la Municipalidad, principalmente la dirección de DIDECO a través de todas sus unidades de cultura, de vivienda, juventud, bibliotecas, pueblos originarios y también de DAOGA, principalmente también en relación a los trabajos que realizan en terreno. Aquí hay un cuadrado donde está el comportamiento de este contrato en los últimos años. Este es el año 2024 y aparecen las utilidades, son 1309 en el año con las direcciones que lo hacen habitualmente, como les decía, DIDECO, DAOGA, DIPRESEC, la dirección de Operaciones y las distintas actividades en que estos baños son utilizados habitualmente en eventos con vecinos y también en trabajos en terreno. A la presente licitación le corresponde un presupuesto disponible de 125 millones de pesos. El origen de los fondos corresponde a presupuesto municipal. La modalidad del contrato es precio unitario con asignación simple al total de los recursos disponibles. En el acto de apertura se presentan cinco ofertas, todas son aceptadas y se verifica que los cinco proveedores se encuentran hábiles en el registro de Mercado Público. En el análisis de la admisibilidad presupuestaria, la empresa Grupo Mac Chile S.P.A. supera la sumatoria de valores unitarios máximos establecidos por base, por lo cual su oferta se declara inadmisibles. Pasando a la siguiente etapa de evaluación cuatro empresas. En el resumen de la evaluación panderada tenemos lo siguiente, que la empresa Mercadoboy SPA. obtiene el puntaje máximo de 6,94 habiéndose evaluado los cuatro factores de la pauta de evaluación. En consecuencia, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-52-LP25 denominada Servicio Integral de Arriendo, Instalación, Retiro y Mantención de Sanitarios Portátiles Químicos para Actividades de Fines de la Industria Municipal de Maipú, al proponente Mercadoboy SPA. RUT 77.358.747-7 por un monto total disponible de 125 millones de pesos, impuesto incluido, para ejecutarse según los requerimientos técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación. Eso es todo, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Director. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario pasamos a votar el cuarto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala.

Sra. Karen Garrido: Sí, quería consultar acerca si también se contemplan baños químicos, por ejemplo, para actividades que no sean propias del municipio, como por ejemplo las actividades que realiza la mesa o la casa del folclor. ¿Se podrían contemplar también dentro de aquellas para que pudieran solicitarlos? Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿No hay más solicitudes?

Sra. Secretaria Municipal: No hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director Administración y Finanzas: Gracias. La verdad es que el contrato considera, y así lo establecen los lineamientos técnicos, solamente actividades que realiza directamente la municipalidad. En algunos casos, cuando alguna organización requiere, efectivamente solicita la ayuda o cooperación de la municipalidad, la municipalidad interviene a través de alguna de sus unidades. En esos casos ya hay algún aval, digamos, de que la municipalidad está organizando, está interviniendo, se podrían marcar en términos de los requerimientos técnicos que están considerados en el contrato. Pero en términos de solicitud individual de parte de una organización externa, no estarían considerados estos baños, ni tampoco los de la feria, para que también lo tengan claro. Exacto.

Sr. Presidente: Perfecto. Vamos a la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo a aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-52-LP25 al proponente Mercadoboy SPA por un monto total disponible de 125 millones de pesos, impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Me gustaría, sí, que se empezaran a considerar a las agrupaciones de nuestra comuna, porque ellos son parte también, a lo mejor no

están abiertamente con algún contrato o algo así dentro de la municipalidad, pero son organizaciones que trabajan y que realizan actividades dentro del municipio. Yo voy a aprobar esta licitación, pero esperando que ojalá también se pudiera contemplar este tipo de acciones.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias Concejala, concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, solo quizás para aclarar el punto. Generalmente, cuando las organizaciones solicitan apoyo al municipio para desarrollar actividades, el municipio presta varios elementos, escenario, audios, baños también. Es decir, toda vez que es una actividad de una organización, pero coordinada y, por así decir, apadrinada por el municipio, se prestan los servicios de baños y otros. Lo que quizás quiso responder el director es que no es que derechamente una organización

puede llegar y solicitar baños, como que este es un contrato de disposición de organizaciones. Pero sí en la medida que es una actividad organizada en conjunto, donde muchas veces la organización, la seguridad viene de parte del municipio, eso se coordina de esa manera y, de hecho, el principal fin de estos baños es aquello, ya sean actividades organizadas propiamente por el municipio o apoyadas por el municipio, pero con fines sociales, ya que es otro contrato del que tenemos para las ferias, que es lo que trataba de explicar. Hay un contrato aparte que es para ferias y ese no se toca, y otro que es de la DIDECO, que precisamente la DAF es para este tipo de actividades internas o de uso más comunitario. Entonces, eso ocurre, obviamente, con la limitante que tenemos un contrato que no tenemos infinitos baños para disponer, pero con coordinaciones previas generalmente se hace. Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto N°4 de la tabla.

En consecuencia se aprueba:

ACUERDO N°5580

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-52-LP25, denominada "**Servicio Integral de Arriendo, Instalación, Retiro y Mantenimiento de Sanitarios Portátiles Químicos para Actividades Afines de la I. Municipalidad de Maipú**", al proponente **MERCADOBOY SPA**, por un monto total disponible de **\$125.000.000.- Impuestos Incluidos**.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria. Gracias, director.

3.5.- Rectificación Acuerdo N°5.560 adoptado en S.O. N°1.423.

Sr. Presidente: Avanzamos al quinto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la rectificación del acuerdo número 5.560, adoptado en sesión ordinaria número 1.423, el día 12 de junio del año 2025. Parece que algún error se mandaron ahí, así que hay que corregirlo. Director Jurídico tiene la palabra.

Sr. Director Jurídico: No es nada grave, presidente, en todo caso. Rectificación del acuerdo número 5.560 del Concejo Municipal. Con fecha 12 de junio del 2025, en sesión ordinaria número 1.423, el Concejo Municipal acordó aprobar transacción laboral mediante acuerdo N°5.560. Sin embargo, en la cuarta de las causas, por un error de tipeo, se informó con un monto del acuerdo la suma de 12 millones de pesos. En circunstancias que el acuerdo es por la suma de 15 millones. Conforme al avenimiento celebrado entre las partes y la resolución del tribunal que lo tiene por aprobado. Por tanto, se pide acuerdo al honorable Concejo Municipal de Maipú para rectificar el momento conciliar del acuerdo N°5.560 correspondiente a la causa RIT T-1465-2024 en los siguientes términos. Donde dice momento conciliar 12 millones de pesos, debe decir momento conciliar 15 millones de pesos. Eso es, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias por su clara presentación, Director Jurídico. Vamos a abrir espacio por si quedaron algunas dudas de esta modificación. Bueno, baratito no es, no sé si hay dudas o comentarios, palabras, ¿no? Podemos someter a consideración.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo a aprobar la rectificación del momento conciliar de acuerdo 5.560 adoptado en sesión ordinaria 1.423 correspondiente a la causa RIT T-1465-2024 del primer juzgado de letra del trabajo de Santiago.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo, director, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Un pequeño error lo comete cualquiera, si, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Habiendo visto errores de tipeo más graves que este, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto N°5 de la tabla.

En consecuencia se aprueba:

ACUERDO N°5581

Aprobar, Rectificar el monto a conciliar del Acuerdo N°5560, adoptado en S.O. N°1.423, correspondiente a la **Causa RIT T-1465-2024** del **Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago**, en los siguientes términos:

Donde dice: "Monto a Conciliar \$12.000.000.-"

Debe Decir: "Monto a Conciliar \$15.000.000.-"

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias, Secretaria. Gracias, Director. Gracias a todos los concejales.

IV.- VARIOS

Sr. Presidente: De esta forma vamos por finalizada la tabla ordinaria del Concejo, pero pasamos a los puntos varios. Por lo tanto, le pido a los concejales que quieran hacer uso de la palabra, por favor, levantar sus manos para que de esta forma nuestra secretaria los pueda ir anotando, para luego entregarles la palabra en orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala.

Sra. Karen Garrido: Gracias. Bueno, voy a entregar los oficios del 54 al 58, uno de los cuales solicita reparación de luminarias; en el otro se solicita la poda de árboles; el tercero, el número 56, quiero solicitar información acerca del número de patentes de alcoholes otorgada por la municipalidad; el oficio 57, donde voy a solicitar información acerca del proceso del concurso público de plantas que está en este minuto. Y bueno, y el último es una solicitud de audiencia que está haciendo la agrupación de colectiveros Monumento Unido, por el tema del estacionamiento que ellos tienen en el lugar de Monumento. Entonces me están solicitando alguna audiencia con usted alcalde, a ver si lo pueden gestionar. Por último, hoy me encontré en supervisión en terreno en las unidades operativas y de operación, donde pude ver un poco cómo han estado hoy día los funcionarios desempeñando sus funciones. Ellos están muy agradecidos porque, de partida sobre todo las operativas, que pudieron pavimentar cierto sector que era complicado para ellos poder trabajar. Pero igual pude ver las condiciones de partida de sus casinos, que son bastante incómodas. Yo creo que podríamos ver ahí si es que existe algún tipo de fondo para poder ayudarlos. Yo no sé si a lo mejor ellos también están contemplados dentro de los nuevos edificios para poder cambiarse del lugar donde están, porque las condiciones no son óptimas en esos lugares, sobre todo en el tema casinos y baños. Son muy pocos baños que tienen los funcionarios y la rotación de personal es muy alta. Así que, bueno, siempre con el afán de construir, quisiera manifestar esta necesidad y ver si es que es posible hacer algo o poder tratar de ayudarlos porque las condiciones no son las mejores para todo el personal que trabaja ahí. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala. Ya le respondo.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias presidente, tengo cuatro puntos presidente, el primero en qué va el cobro a empresas de ferrocarriles del Estado por parte de la Ilustre Municipalidad de Maipú, que es algo que todavía tenemos ahí pendiente, porque ya pasaron los plazos, entonces no sé si hay algún pronunciamiento de la Contraloría respecto a eso; lo segundo que me hicieron una consulta en la semana en que ha ocurrido con la determinación del área de riesgo de ENAP por los estanques que hay en la zona industrial, si ha habido avances con eso y si se ha actualizado finalmente el área de riesgo que abarca este lugar. Lo tercero, es consultar por un plan de mejoramiento en el bandejón de Cuatro Poniente que tengo entendido que está en ejecución ya que la semana pasada se nos hizo llegar un correo tanto a alcaldía como a todos los concejales presentes por parte de la Fundación Aprende a vivir TEA y también en conversaciones con los vecinos que, las vecinas, a través de la Junta de Vecinos Villa el Sol 2 y sus agrupaciones que ellas han tirado adelante este proyecto de hermoseamiento y mejoramiento a través de también de regar, arborización y también, bueno, agradecer que hay camiones aljibes que están regando, ya que no está dentro del área de riego del DAOGA, que eso se está en evaluación, pero en que está, ya que efectivamente ahí hay un micro basural con también aguas que, bastante hediondas que se hacen por no tener desagüe, entonces no son como condiciones dignas para ese sector, en especial, que está frente también a organizaciones que cumplen un rol comunitario. Y lo cuarto es pedirle, señor Presidente, si al final de los puntos varios se le pudiera dar la palabra a la señorita Andrea Arellano, en base a una situación, ellos son parte de la familia afectada de los pasados incendios que hubo el fin de semana, el 28 de junio, en Cazadores con José Miguel Carrera. Plantear una situación que ellos tienen, ya que, lamentablemente, dentro de este lugar atienden a una menor de edad que, lamentablemente, sufre de encefalitis inmunomediada, que requiere atención especial y quedaron en condiciones bastante precarias. Entonces, a través de su intermedio, señor Presidente, solicitar la palabra al final del punto Varios. Eso es por mi parte. Muchas gracias, presidente, secretaria.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. ¿Tenemos más palabras?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, tiene la palabra el concejal Ariel Ramos.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias, secretaria, presidente, concejal. Quiero hacer un único punto con la finalidad de valorar los cerca de 60.000 vecinos de Maipú, vecinas y vecinos que acudieron a las urnas en este domingo, y a los cerca de 1.400.000 chilenos y chilenas que también hicieron lo mismo. Destaco este punto porque es una votación, un nivel de participación totalmente normal dentro del contexto de primarias presidenciales, al contrario de lo que han querido instalar algunos medios y algunos personeros políticos. Como segundo punto, ligado a lo

mismo, hacer un llamado al juego limpio, lo que viene de cara a la elección de noviembre. Sabemos que muchas veces en estos contextos los ánimos se polarizan un poco, así que colocad nuestra voluntad y también pedir lo mismo del resto para poder ahí colocar en el centro el debate de las ideas, promoviendo siempre lo que sea mejor para el pueblo chileno y especialmente para los sectores más postergados. Como tercer elemento, obviamente mostrar nuestra alegría por el triunfo de nuestra candidata Janet Jara, destacando su capacidad de diálogo, de liderar reformas que han beneficiado a buena parte el pueblo chileno y que nos satisface mucho el hecho de que una candidatura tan relevante hoy día sea liderada por una mujer, que además ha tenido una trayectoria llena de méritos, rompiendo con esta tendencia de que este tipo de candidaturas sean encabezadas por personas de la élite. Así que saludar de nuevo el esfuerzo que han hecho las personas por participar y convocarnos a lo mismo para que tengamos una buena elección tanto en primera como en una eventual segunda vuelta y que sea quien sea electo, ojalá que tenga un buen mandato en los próximos años para nuestro país. Gracias, Presidente, Secretaria.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. ¿Tenemos más palabras solicitadas?

Sra. Secretaria Municipal: No tenemos más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: entonces vamos a pasar a responder. Concejala Karen Garrido. Vamos a procesar con atención sus cinco oficios, si no me equivoco, 54, 55, 56, 57 y 58, luminarias, podas, patentes de alcoholes, concurso público y audiencia con colectiveros. Ahí lo vamos a poder mirar y dar respuesta. Sobre la visita, no me quedó claro si fue a la unidad operativa o a las cuadrillas de pavimentación de Operaciones. Ah, ya, ahí en el estadio Bueras. Ya, sí, es parte, bueno, estamos tratando de hacer algunas medidas, no solo en ese punto, para contextualizar en general, las condiciones de infraestructura que ya tiene el municipio, lo hemos hablado largo y tendido muchas veces, son absolutamente insuficientes. En gran parte de sus dependencias tenemos u oficinas que se llueven, o sistemas eléctricos que se caen cuando se prende el tostador y el microondas al mismo tiempo, o cuadrillas que están llenas de barro, o baños que están en malas condiciones, o edificios consistoriales sin sistemas de aire acondicionado y calefacción. Es decir, en general, la infraestructura del municipio es bien mala, y ahí estamos tratando de hacerle frente por dos caminos de acciones. El primero, que son los proyectos de infraestructura definitiva y de largo aliento, como la construcción del edificio de servicio, el edificio de seguridad, el traslado de las bodegas a Henry Ford, que también es un proyecto grandote que estamos buscando para reacondicionar las condiciones en que trabajan, por ejemplo, dichas cuadrillas de terreno, porque en particular con el estadio Bueras, lo que buscamos, y también estamos desarrollando un plan maestro, es reconvertirlo 100% en un centro deportivo. Es decir, es bien raro que hoy día en medio de niños jugando con pelotas salgan camiones con asfalto, y no sólo es raro, es inseguro, ni tampoco reúne las condiciones necesarias para que ellos puedan trabajar en ese lugar. Entonces, la

búsqueda de proyectos definitivos es sacar esas dependencias del estadio Bueras y trasladarlas ahí a Henry Ford, donde van a tener condiciones mucho más aptas para poder desarrollar el trabajo. Ahora bien, independiente de esas medidas a largo plazo, obviamente estamos intentando, dentro de los recursos disponibles, ir generando cierta batería de acciones que permitan dar algo de dignidad mínima en esos espacios, como, por ejemplo, ese espacio de pavimentación que se peleó tanto porque se convertía en un barrial en invierno. Entonces, se han hecho ahí algunas intervenciones, y en eso están los equipos. Yo, por lo mismo, estoy haciendo estas visitas que narro acá siempre toda la semana. En el fondo, voy a los lugares, me junto con los trabajadores, hacemos los levantamientos, y se les da la instrucción a los directores de poder ir avanzando en aquellas cosas que son más precarias y que requieren de atención más urgente. Pero, evidentemente, es bien triste decirlo, pero vamos a seguir teniendo, seguramente, después de estos cuatro años, todavía espacios en el municipio que no reúnen condiciones mínimas para que gente trabaje en ellos, porque va a ser imposible resolverlos todos en tan corto plazo, pero yo creo que sería importante decir que se están destinando tanto recursos propios como cartera de proyectos, que, en el fondo, siempre uno compite con ir a hacer un proyecto o a la comuna o acá adentro, y dentro de esa planificación también estamos priorizando infraestructura municipal, porque creemos que hay mínimos que deberíamos cumplir como institución ya más normalizado el panorama como lo tenemos hoy día. Entonces, sí, pero en particular he estado ahí, porque están las dos, una al frente de la otra, y en condiciones bien malitas, pero vamos a ver ahí si es que hay alguna otra situación de emergencia que se pueda atender pronto por parte de otro equipo.

Concejal Edison Aguilera, sobre la situación de EFE, llegó respuesta de la Contraloría, le damos la palabra al director jurídico, que dentro de todo, es una buena respuesta.

Sr. Director Jurídico: Gracias, Presidente, sí. Recordar que le hicimos la consulta a Contraloría respecto de qué artículo de la ordenanza de derechos correspondía aplicar al caso. Bueno, Contraloría acogió la tesis de jurídico y nos indicó que el artículo a aplicar es el 13.17 de la ordenanza de derechos, que establece como cobro 0,25 UTM por metro cuadrado anual con posibilidad de rebaja de hasta un 50%. Entonces, le estamos pidiendo a DOM, que haga el cálculo correspondiente, respecto de lo que instruye Contraloría, así que estamos en eso.

Sr. Presidente: ¿Lo explicamos en simple mejor? No, para que todos entiendan en la casa, como decía el Profesor Rosa. ¿Qué es lo que dice básicamente en fácil, qué es lo que dice la Contraloría? EFE es una empresa con fines de lucro en el papel administrativamente, por tanto, no se le puede eximir el pago. Yo no puedo decir no le cobro a EFE. Como es con fines de lucro, tiene que ejercerse un pago, pero la fórmula de cobro que determina la Contraloría que tenemos que efectuar es la fórmula de cobro menor que se había dado entre las distintas opciones porque teníamos una duda jurídica sobre qué fórmula de cobro correspondía y lo que hicimos como municipio fue decirle a la Contraloría, díganos ustedes, dentro de

estas alternativas de cobro que tenemos según nuestros estatutos y leyes internas, por así decir, cuál es la que corresponde porque qué es lo que queríamos evitar, que nosotros cobráramos una fórmula y después la Contraloría nos dijera no, esa fórmula no corresponde, la municipalidad está en un incumplimiento o en una falta. Entonces antes de cobrar dijimos, díganos ustedes cuál es la fórmula para nosotros cobrar bajo esa fórmula. Y ahí el pronunciamiento de la Contraloría básicamente es que elige de las cuatro fórmulas propuestas, la que es más barata en el fondo, la que es menor, entonces finalmente se tiene que dictaminar con esa fórmula el cálculo de cobro y lo que va a hacer el municipio es proceder a efectuar el cobro a la Empresa Ferrocarril del Estado para que pague, pero está lejos de los montos que alguna vez circularon por medios de comunicación, son montos muchísimo menores que no inviabilizan el desarrollo del proyecto pero si de nada significan ciertos ingresos al municipio.

Sr. Edison Aguilera: Presidente, solamente para tenerlo súper clarito en base a la fórmula que nos expuso nuestro director jurídico, ¿estaríamos cobrando 0.25 UTM por metro cuadrado, pero sí se puede hacer una rebaja del 50%? ¿Sería el cobro efectivo por parte de la Ilustre Municipalidad de Maipú de 0.125 UTM por metro cuadrado? ¿Estaría en lo correcto? 0.25 anual, ya por metro cuadrado.

Sr. Director Jurídico: Anual, sí, y con posibilidad de rebaja hasta un 50%, pero posibilidad, no es que estemos obligados a hacerlo, digamos. Por tanto, ahora estamos en la etapa del cálculo para definir cuánto es y cuánto efectivamente vamos a cobrar a EFE.

Sr. Edison Aguilera: 0.25 anual, o sea que estamos cobrando... ¿Estamos en metro cuadrado?

Sr. Presidente: Sí. Va a ser del orden entre 100 y 200 millones de pesos aproximados, para que se entienda. De un presupuesto anual de 188.000 millones de pesos. O sea, suena mucha plata, pero no es que la municipalidad aumente considerablemente su ingreso gracias a esto, y ahí, bueno, también lo importante es decir, ahí se abre una conversación también entre EFE, Contraloría y el Ministerio de Transporte, porque esto no es una situación que solo afecta a la comuna de Maipú, afecta en general el desarrollo de proyectos ferroviarios para el país. Entonces, claro, uno podría decir, bajo la perspectiva municipal, cobremos lo más que se pueda. ¿Qué es el problema de eso? Es que proyectos de desarrollo de conectividad se podrían ver en riesgo cuando, en lugar de costarte 100, te van a costar 140, porque hay que pagar una enorme cantidad de plata a todos los municipios por los cuales pasa. Por ejemplo, Metro no paga esos derechos. Tiene una extensión que le permite no pagarlos. Entonces, eso hace que los proyectos de Metro, aun con lo caros que son, sean un poco más viables. Si, por ejemplo, nosotros solicitáramos extensión del Metro del Poniente, pero además tendríamos que cobrarle a Metro cada uso de bien nacional de uso público que puede aumentar en un 40% los gastos, puede que la conclusión sea, no es viable

desarrollar el proyecto bajo esos costos y el proyecto no se hace. Entonces, un poco el principio que nosotros defendemos como municipio cuál es. Queremos generar condiciones para que el proyecto se pueda materializar. Entendiendo que es importante, obviamente, cumplir la normativa y velar por el correcto interés del municipio, pero tampoco permitir que el proyecto se caiga, porque la prioridad es sacar el proyecto, y esa es una licitación que ya está adjudicada y que debe iniciar obra entre los meses de septiembre y octubre de este año. Ese debería ser el mes del inicio del desarrollo de la obra y una situación compartida con todas las comunas con las cuales pasa el proyecto del tren. Eso. Luego, sigo contestando preguntas. Con respecto a la zona de bleve, entendemos que hubo una actualización de la zona de bleve el año 2023. Para quienes no saben, porque usted sí sabe, me digo en general que no pueda estar mirando, la zona de bleve tiene que ver con el radio de protección que tiene alrededor de las plantas de ENAP. ¿Por qué? Porque básicamente una planta de ENAP que existió hace muchos años, en caso de existir un riesgo de cualquier tipo de explosión o fuga de gases, tiene que tener un radio donde no se puedan construir viviendas u otro tipo de inmuebles para que en caso de un accidente no haya mayor riesgo. Eso se termina una zona de breve, es decir, una zona donde básicamente no se puede construir. Ese radio de zona fue recalculado el año 2023, nosotros le podemos mandar la dirección a través de la unidad de riesgo y desastre del municipio, pero ustedes saben que en general, bueno, esto fue tema de discusión en su minuto, evidentemente la expectativa del municipio sería, sobre todo a puertas de la llegada del tren y la reconfiguración urbana que va a tener ese sector, que en lo posible ese tipo de plantas no estuviesen en la comuna y que pudiésemos aprovechar esos paños territoriales para desarrollar viviendas, comercios, servicios, parques, pero la realidad de la existencia de la planta de ENAP no es algo que dependa de la voluntad del alcalde de turno. Entonces lo que tenemos que ir viendo ahí es cómo convivimos con esas plantas y cómo garantizamos la seguridad, entendiendo que la existencia de ENAP es muy difícil que deje de ocurrir en nuestra comuna. Sobre la situación del mejoramiento del bandejón de Cuatro Poniente, concejal, ayer mismo estuvimos con Alicia Ibarra, que nos transmitió esta situación, este es un bandejón que está ya en proyecto de paisajismo para el segundo semestre, la DAOGA está metida, ya hay un diseño que se va a ejecutar pronto y también nos traspasaba la preocupación por la acumulación de basura, se está generando un nuevo microbasural en condiciones que allí se va a levantar un centro TEA donde van a ir niños, niñas, familias. Entonces ahí se está coordinando también con la Dirección de Aseo y Ornato para poder hacer las limpiezas correspondientes pero también las intervenciones de paisajismo que en lo posible eviten que eso se convierta en un punto porque tenemos algunos en la comuna que, por más que limpiamos toda la semana, está el hábito de ir a botar basura a esos lugares. Entonces tenemos que ver cómo ojalá podemos disponer con estas intervenciones de paisajismo y proyectos que no generemos un nuevo microbasural ahí por el bien de todo el entorno pero particularmente del centro que allí se va a construir. Sobre la situación que tiene, me pregunta Andrea, no hay problema una vez que finalicemos el concejo, obviamente es voluntario para los

concejales, yo no puedo forzarlos pero yo me puedo quedar acá escuchando en la medida que se haga una exposición con respeto y en las formas que nos hemos dado siempre en este concejo. Y con respecto a lo que plantea el concejal Ramos, yo no quiero hablar de las primarias pero lo felicito, concejal, espero que esté muy contento con su resultado pero me tomo de lo último que usted dice, siempre hemos cuidado mucho en este concejo que las diferencias de visiones... ¿No ha terminado el concejo? Que las diferencias de visiones políticas ojalá sean procesadas siempre con... ¿Les pido silencio por favor? Es que no hemos terminado el concejo. Entonces hay que mantener silencio mientras... Lo entiendo pero no ha terminado el concejo, acabo de decir que le damos la oportunidad de hablar una vez que finalice. Entonces hay normas mínimas de respeto que espero que se respeten en este espacio. Perfecto, muchas gracias. Entonces, para poder continuar, me tomo el llamado del concejal, creo que uno de los espíritus principales de este concejo ha sido el intercambio de diferentes ideas que son legítimas que existan pero siempre en el marco del respeto, de la fraternidad y muchas veces los años electorales son años más álgidos porque las distintas posiciones tienen que ser evidenciadas y eso genera un sano debate en la sociedad y también en espacios políticos como este consejo pero esperemos que más allá de eso nos sigamos encontrando en el objetivo de trabajar por la comuna, de sacar los proyectos adelante, independiente del gobierno que tengamos el próximo año para donde hay que seguir trabajando los once juntos acá en esta mesa por el bien de la comuna. Así que yo espero que este año de campaña permita que todos manifiesten sus ideas pero que no genere inconvenientes innecesarios en este espacio que espero y les pido a todos que lo cuidemos entre todas y todos. Eso por mi parte, vamos a finalizar el concejo y le vamos la palabra entonces a la señora Andrea Arellano que entiendo que es quien ha solicitado por medio del concejal la palabra. Bueno, vamos a cerrar primero, habiéndose cumplido el objetivo de la sesión entonces damos por finalizada la sesión ordinaria N°1.425 del Honorable Concejo Municipal.

Hora de término: 16:44 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.425 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.428, de fecha 07 de agosto de 2025.



Katherine Miranda Orrego
* KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA MUNICIPAL